Ministerio de Bienes Nacionales

Gobierno de Chile

ORD. GABS. Nº 504

ANT.: Solicitud Ley de Transparencia, folio AQ-001T0005148 Conductor N°584837

REF.: Normativa de acceso a la información pública, Ley Nº 20.285.

MAT.: Responde requerimiento de información de don Nicolás Poblete Poblete.

SANTIAGO, 22 de julio de 2021.

DE: SUBSECRETARIO DE BIENES NACIONALES

A: NICOLÁS POBLETE POBLETE
nicolaspobleter@gmail.com

Mediante consulta indicada en el antecedente de fecha 19 de junio de 2021, se solicitó a esta Secretaría de Estado, información catastral relacionada con el total de inmuebles fiscales traspasados a Carabineros de Chile en la región de Los Ríos.

Por medio del presente oficio, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública, informo a usted que, no es posible acceder a la información solicitada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8 inciso 2 de la Constitución Política de la República en relación al artículo 21 de la Ley N° 20.285, el cual establece las causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, concurriendo en la especie el numeral 3, que señala lo siguiente: *"Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte la seguridad de la Nación, particularmente si se refiere a la defensa nacional o la mantención del orden público o la seguridad pública"*.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a Ud.,

Alvaro Sebastian Pillado Irribarra

Firmado digitalmente por Alvaro Sebastian Pillado Irribarra
Fecha: 2021.07.22 17:38:38 -04'00'

ÁLVARO PILLADO IRRIBARRA
SUBSECRETARIO DE BIENES NACIONALES

Distribución:
- Nicolás Poblete Poblete, nicolaspobleter@gmail.com
- Archivo Gabinete Subsecretario
- Archivo División de Catastro